

UNIDAD NACIONAL DE SANIDAD VEGETAL

Información sobre requisitos y normativas:

| N° | NOMBRE DEL SERVICIO | REQUISITOS PARA ACCEDER AL REGISTRO | NRO DE NORMATIVA RESPALDATORIA DE SERVICIO |
|---------|--|--|--|
| 10 a | <p align="center">REGISTRO NACIONAL DE EMPRESAS CATEGORIA:FABRICANTE, FORMULADOR, FRACCIONADOR, ENVASADOR DE FERTILIZANTES DE USO AGRÍCOLA</p> | <ol style="list-style-type: none"> 1. Carta de solicitud dirigida al Director Nacional del SENASAG indicando: Nombre de la Empresa, dirección, nombre del propietario y de su representante legal. Solicitud firmada por ambos representantes. 2. Fotocopia del Número de Identificación Tributaria (NIT). 3. Fotocopia de la Licencia Municipal de Funcionamiento. 4. Licencia ambiental emitida por las Prefectura del Departamento en la cual están las instalaciones. 5. Informe técnico de las instalaciones con que cuenta la empresa que deberá realizar el Jefatura Distrital del SENASAG correspondiente al Departamento donde se encuentren las instalaciones del solicitante. 6. Contrato permanente con un asesor técnico profesional grado universitario colegiado, en las áreas afines a la actividad a desarrollar. 7. Carta de compromiso de aportes al Proyecto BPA y BPC. (Buenas Prácticas Agrícolas y Buenas Prácticas Comerciales). 8. La vigencia de este padrón es de cinco años. 9. Depósito bancario por el equivalente a la tarifa de servicio. | <p align="center">012/2006 Reglamento para la evaluación y control de Fertilizantes Sólidos y Líquidos y Acondicionador es de Suelos</p> |